
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.083

Jueves 21 de Octubre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2027692

GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1.396, DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, DE PERMISO DE CIERRE Y OCUPACIÓN DE CALZADA CON PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INDICA EN LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN. POR LO QUE, SE AUTORIZA CIERRE Y OCUPACIÓN DE CALLE GUILLERMO WHEELWRIGHT ENTRE CALLES CHAÑARCILLO Y ALMIRANTE WILKINSON, EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO, Y PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN DICHO TRAMO

(Resolución)

Núm. 31/8/1.430 exenta.- Valparaíso, 14 de octubre de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transporte y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito; la ley N° 18.059; el decreto supremo N° 83, de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; el decreto supremo N° 71, de 2019, que individualiza competencias radicadas en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo quinto transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; la resolución Núm. 7.- Santiago, 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás que resulte aplicable.

Considerando:

1° Que, por razones de urgencia por trabajos de pavimentación, se solicita autorización para el cierre de calle Guillermo Wheelwright entre calles Chañarcillo y Almirante Wilkinson, en la comuna de Valparaíso. Los trabajos se desarrollarán en el marco del proyecto "Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público Región de Valparaíso, 7 Intersecciones Congestionadas, comuna de Valparaíso", a cargo de la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda. Mandatada por Serviu, Región de Valparaíso.

2° Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y Justicia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Resuelvo:

1° Autorícese permiso de cierre de calle Guillermo Wheelwright entre calles Chañarcillo y Almirante Wilkinson, en la comuna de Valparaíso, entre el 14 de octubre de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021, a partir de las 08:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.

2° El flujo vehicular, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar los siguientes desvíos de tránsito:

Desvíos programados

Fase 1. Duración de ejecución de obras y desvíos, 60 días corridos.

Desvío Norte Sur Subida: Santa Inés - Santa Justina - C. Linacre - Ovalle Poniente - Urrutia - Almirante Wilkinson.

Desvío Sur Norte Bajada: Almirante Wilkinson - Guillermo Wheelwright - Alonso Cano - Fierro - General Bartolomé Mitre.

Fase 2. Duración de ejecución de obras y desvíos, 15 días corridos.

Desvío Norte Sur Subida: Santa Inés - Santa Justina - C. Linacre - Ovalle Poniente - Urrutia - Almirante Wilkinson.

Desvío Sur Norte Bajada: Almirante Wilkinson - Fuentecilla - Jacobo Bossuet - Guillermo Wheelwright - Chañarcillo.

3° Adóptense todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo de las actividades por parte del responsable y se hace presente que se deben cumplir con las señaléticas respectivas y resguardos de seguridad tanto peatonal como vehicular.

Correspondiendo coordinar la señalización del sector donde se realizará el cierre temporal según lo señala el Manual de Señalización de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía", Capítulo 5 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (www.conaset.cl) y debiendo respetar estrictamente el periodo de cierre de la calle, en los tramos y horas indicados en la presente resolución.

4° Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Región de Valparaíso.